

PAGO VÍA BANCO

Las condes, 16 de SEPTIEMBRE de 2025

VISTOS : DECRETO SECCION 1ERA No 3224/2025; OTORGA SUBSIDIO A BENEFICIARIO, PARA PAGAR DIFERENCIAS PRODUCIDAS POR ATENCIONES DE SALUD, CONSULTAS Y/O PROCEDIMIENTOS MEDICOS REALIZADOS EN "NUEVA CLINICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS.S.A.", RUT. 76.871.990-K. (EMERGENCIA, NOMINA Nro.3200).

DECRETO SECCION 1ERA Y 2DA

SGG
OFPA _____/.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DS 253224 OTD	3224	15/09/2025	JAIME PARDO HUERTA NVA. CLINICA C PREST. HOSPITALIZADAS S.A	2152401007	1.404.517	1.404.517
TOTAL					1.404.517	1.404.517

La cantidad de :
UN MILLON CUATROCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcadesa


JEFE DEPTO. FINANZAS


DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

COMPROBANTE DE EGRESO N°
CONTRACUENTA :

FECHA :

- 5410124001 \$ 1.404.517

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
TESORERIA - EGRESOS
22 SEP 2025
EG: 4831 CH: _____
913